



INFORME N° 00161-2024-MDY-GM/OGA/OL

DE : VALENCIA CHAVEZ ELDRY ELARD
(E) OFICINA DE LOGISTICA

PARA : VILCA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°007-2023-MDY-3

FECHA : YURA, 29 de Abril del 2024



Tengo el grado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo y a su vez, en amparo al Art. 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, comunicarle que el procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N°007-2023-MDY-3, **CONTRATACIÓN DE BIENES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA PARA EL AÑO 2024, DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**, ha sido declarado **DESIERTO** en fecha (26) de abril del 2024.

Que de acuerdo al calendario de convocatoria del Procedimiento de Selección: SIE- N°007-2023-MDY-3.

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	18/04/2024	18/04/2024
Registro de participantes, registro y presentación de ofertas	19/04/2024 00:01:00	25/04/2024 23:59:00
Apertura de ofertas y el periodo de lances	26/04/2024 08:00:00	26/04/2024 12:00:00
Otorgamiento de la Buena Pro	26/04/2024 08:30:00	26/04/2024
PLATAFORMA SEACE (AREQUIPA / AREQUIPA / YURA)		

En el cual se tuvo (01) oferta del participante registrado:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20558721554	ESTACION DE SERVICIOS ARAGON S.R.L.	25/04/2024	18:35:13	20558721554	25/04/2024	18:52:19	Enviado	Valido		

El Órgano Encargado de Contrataciones, de acuerdo a la apertura de ofertas y revisión del cumplimiento de documentos de presentación obligatoria, al contar con una (01) oferta válida y de acuerdo al inciso 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de la Subasta Inversa Electrónica se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas, por lo tanto, se procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DE BIENES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES**



VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA PARA EL AÑO 2024, DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En tal sentido, en amparo al numeral 65.2 del Art. 65 del RLCE, se pone en conocimiento la declaratoria de **DESIERTO**, debido a la ausencia de ofertas y se solicita informar si continua la necesidad de contratar la adquisición de bienes requeridos, a fin de iniciar una nueva convocatoria.

Por otro lado, se establece las posibles causas que motivan la declaratoria de desierto:

- La falta de ofertas presentadas por los postores, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas del procedimiento de selección.

Por lo expuesto se solicita a su despacho derivar el presente documento a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática, con la finalidad de que se inicien con las acciones correspondan, para el inicio de una nueva convocatoria, en caso persista la necesidad de contratar lo requerido.

Es todo cuanto informo y solicito a usted para los fines pertinentes, salvo mejor parecer.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Eldry E. Valencia Chavez
(E) OFICINA DE LOGISTICA